

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de octubre de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salceda.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la enajenación por el sistema de subasta del aprovechamiento de piñas en el monte de Estada Dunos de Barbate en el término municipal de Barbate (Cádiz). (CF15PD. 1833/92).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la subasta para la enajenación del aprovechamiento de piñas correspondiente a la campaña 1992-93 en el monte arriba indicado, dentro del término municipal de Barbate en la provincia de Cádiz.

La cantidad total de piña aforada, es de 450.000 kg, correspondiendo ésta a la especie *Pinus pinea* (Pino piñonero).

El aprovechamiento se entregará en el árbol, corriendo por cuenta del adjudicatario, la recogida, pesaje y transporte del producto.

Precios: El precio de tasación del que se parte en la subasta es de 4.950.000 pesetas.

Fianza provisional: 2% del importe de la tasación global.

Pliego de condiciones: Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al Pliego de Condiciones que se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, Avenida Ana de Viya, 3-3°.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicado. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, Avenida Ana de Viya, 3-3°.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberán presentar dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente y que contendrán los siguientes documentos:

Sobre N° 1: «Documentación administrativa». Los señalados en la cláusula 4.1. del Pliego de Condiciones Técnico Facultativas y Administrativas.

Sobre N° 2: «Proposición económica». Se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don de años de edad, en nombre propio, lo en representación de según acredite en copia autorizada de poder que figura en el sobre n° 1), natural de provincia de con residencia en calle número con D.N.I. enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día número para la enajenación del aprovechamiento de piña en el monte del Estado denominado acepto el Pliego de Condiciones por el que se rige este aprovechamiento y ofrece la cantidad de

Fecha y firma

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de contratación a las 11 horas del día siguiente hábil o la terminación del plazo de presentación de proposiciones en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz.

Si dicho día fuese sábado, se celebrará al siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de octubre de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salceda.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

ANUNCIO (PP. 1575).

En cumplimiento de lo acordado al punto 7 del Acto de la sesión celebrada el día 28.9.92, por la Junta Rectora y la Asamblea General del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz, se convoca Concurso Público para contratar el suministro de veintidós vallas alegóricas con destino a diversos Municipios de la Provincia de Cádiz.

Tipo de licitación: 4.840.000 pts.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles contados a

partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOE. Si este plazo concluyese en sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Las Pliegos de condiciones para tomar parte en este Concurso estarán a disposición de los futuros proponentes en el Servicio de Compras de la Diputación (Edificio Roma, Avda. Ramón de Carranza, 11-12, 3º planta).

Apertura de pliegos: Previamente a la apertura de las proposiciones, la mesa de contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma. La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12 horas del quinto día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial.

Fianza provisional: 96.800 pts.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en con D.N.I. n° en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en el epígrafe 5º de los Pliegos de Condiciones, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del Anuncio publicado por el Patronato Provincial de Turismo de Cádiz para el suministro de vallas alegóricas.

b) Que encuentro de conformidad, se somete voluntariamente y acepta el Pliego de Condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones de éstos se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, según la legislación vigente.

d) Acompaña los siguientes documentos, en sobre aparte:

1. Los que acreditan su personalidad.

2. El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

3. Los acreditativos de su clasificación, o en su caso, los que justifican su solvencia económica, financiera y técnica.

e) Se compromete a suministrar las vallas alegóricas, con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego, por la cantidad de (poner en letra) pts., donde se incluye el IVA, el transporte y descarga del material.

f) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de Condiciones, por considerar que pueden convenir al Patronato Provincial de Turismo:

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 1 de octubre de 1992.- El Secretario del Patronato Provincial de Turismo.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 1442/92).

Aprobado en sesión plenaria de 4 de septiembre actual, el pliego de cláusulas administrativas para la contratación, por concurso, del seguro del patrimonio municipal, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego antes mencionado.

Objeto de la licitación: Asegurar los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Cuantía máxima 3.500.000 pts, IVA incluido.

Duración del contrato: 4 años, a partir del 1º de enero de 1993.

Exposición del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las 10 a las 14 horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca este anuncio de licitación en el último de los Boletines Oficiales.

Fianza provisional: 90.000 ptas.

Fianza definitiva: Lo que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los tipos máximos del art. 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En el lugar y plazo señalado para exposición del expediente, ampliado hasta las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán los sobres «A», «B» y «C», figurando en cada uno de ellos el nombre del licitador y la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de contratación del seguro del Patrimonio».

En el sobre «A» figurarán los siguientes documentos o fotocopias de los mismos, debidamente legalizadas, de acuerdo con la legislación notarial vigente.

a) Documento acreditativo de la personalidad de la Empresa y, en su caso del de representación del firmante, en la forma establecida en el art. 25 del Reglamento General de Contratación del Estado y, en todo caso documento nacional de identidad, pasaporte o fotocopia legalizada del firmante de la proposición.

b) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional a favor del Ayuntamiento.

c) Certificación exigida en la disposición adicional 3ª de la Ley de 27 de diciembre de 1983 sobre Incompatibilidades de altos cargos. Tal Certificación será expedida por el Secretario del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente o en su caso, por el Administrador único de la sociedad. No serán válidas las certificaciones expedidas en calidad de apoderado o cualquier otra, que la anteriormente expuesta, aunque coincida la persona que ostenta ese cargo.

d) Justificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias, en la forma que establece el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

e) Cédula de identificación fiscal o copia autenticada de la misma.

f) Declaración de que al proponente no le afectan las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar indicadas en el art. 9º de la Ley de Contratos del Estado y artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre «B» contendrá la siguiente documentación:

a) Declaración jurada del Empresario individual o representante legal de la Empresa, firmante de la proposición en la que se haga constar los siguientes datos:

a.1) Capital social de la Empresa o, en su caso, patrimonio de la misma.

a.2) Fecha a partir de la cual dio comienzo a sus actividades.

a.3) Relación de seguros de características y volumen análogos al que se refiere el presente pliego, que la Empresa licitadora tenga contratados o haya contratado en los dos últimos años.

En el sobre «C» contendrá la proposición económica, según el siguiente Modelo:

«Don con domicilio en y D.N.I. o pasaporte nº actuando (en nombre propio o en representación de) enterado de los pliegos de condiciones administrativas, aprobado por este Ayuntamiento, que ha de regir en el concurso para la contratación del seguro del Patrimonio, se comprometo a realizarlo por un importe de pesetas (en letra y número), cantidad que comprende todos los costos del seguro, incluidos los impuestos, y que representa una baja en pesetas respecto al tipo de licitación aprobado.

El sistema de actualización de las pólizas y el tratamiento de las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del contrato, será el siguiente:

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen este concurso, manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.»

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de esta convocatoria y de cuantos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, correrán a cargo del adjudicatario.

Almuñécar, 9 de septiembre de 1992.— El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CHUCENA (HUELVA)

ANUNCIO de licitación pública por subasta.
(PP. 1595/92).

Objeto: Enajenación de los siguientes bienes de propios:

Vivienda sita en Bda. Virgen de la Estrella, nº 15.

Vivienda sita en Bda. Virgen de la Estrella, nº 16.

Finca rústica denominada «La Cámara», situada en «Partinina».

Edificio sito en C/ Laberinto, nº 83 (antiguo matadero).

Tipos mínimos de licitación: Los que a continuación se indican, para cada uno de los bienes objeto de esta subasta:

Vivienda sita en Bda. V. de la Estrella, nº 15. 2.500.000 ptas.

Vivienda sita en Bda. V. de la Estrella, nº 16. 3.000.000 ptas.

Finca rústica denominada «La Cámara». 750.000 ptas.

Edificio sito en C/ Laberinto, nº 83. 2.000.000 ptas.

Oficina donde está de manifiesto el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con los contratos a formalizar: Secretaría General de esta Corporación en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional para concurrir a la subasta: 2 por 100 del tipo de licitación del bien cuya adjudicación pretende.

Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: 4 por 100 del importe de la correspondiente adjudicación.

Modelo de proposición: Se presentará en sobre cerrado firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

D
en nombre propio o en representación de
con domicilio en y D.N.I. núm.
en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada para la enajenación de: (indicar el bien que pretende)
y a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco el precio de pesetas, que significa una mejora de pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar el contrato.

(Fecha y firma del proponente)

Plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría de esta Corporación, en horas de 9 a 14, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación complementaria que deben presentar los licitadores: En sobre aparte se presentarán los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del licitador.

El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Chucena, 1 de octubre de 1992